



**ACUERDO N° 021
(OCTUBRE 18 DE 2001)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE PARA UN COLEGIO, DEL MUNICIPIO, UBICADO EN EL BARRIO "EL CAIRO".

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994.

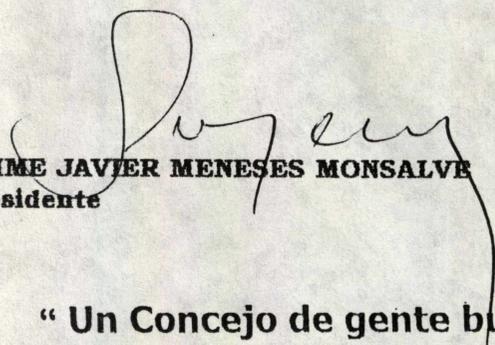
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese como nombre oficial **LOLA VÉLEZ SIERRA**, al Colegio para Jóvenes y Adultos, ubicado en la calle 62a # 54-51, Barrio "EL CAIRO" del Municipio de Bello, en la jornada nocturna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al señor Alcalde Municipal para gestionar los recursos necesarios, para colocar en la fachada principal del centro educativo, el nombre al que hace referencia el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, aprobación y sanción legal.

Dado en Bello, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil uno.

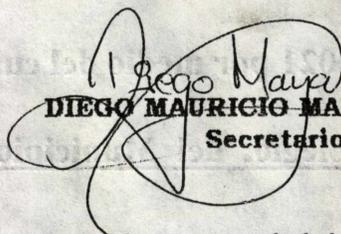

JAIME JAVIER MENESES MONSALVE
Presidente


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

" Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello "



POS-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en distintas fechas y en cada de ellas fue aprobado.


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince copias, fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil uno (2001).


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

Cra.50 No. 52-63 3er. Piso E-mail: concejobello@epm.net.co Tel: 452 10 00 Ext. 400 - 401 - 409 Fax: 275 07 52
BELLO ANTIOQUÍA - COLOMBIA

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 19 de octubre de 2001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 22 de octubre de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 021 por medio del cual,

Se adopta el nombre para un colegio, del Municipio, ubicado en el Barrio "El Cairo".

EL ALCALDE


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 036 de octubre de 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA